

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****12****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 352/2024, entre doña María Jesús García Vega y doña Vasilka Ivanova Zlatanova y doña Stanka Yordanova, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Mérito diligencias previas número 352/2024, seguido por un delito de hurto, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

Y para que sirva de notificación a doña María Jesús García Vega, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de febrero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.282/24)

